

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"INVERSIONES ALIADAS NEPTUNO S.A."

En la ciudad de Cuenca, el 27 de marzo del 2019, a las 11H30 en el edificio ubicado en la Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas, haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía a saber:

JUAN ELIURI ANTÓN, propietario de 5.665 acciones ordinarias de US\$0.04 cada una; y como Representante Legal de la compañía **ELANHOLD S.A.**, en su calidad de Gerente General, propietario de 4.345 acciones ordinarias de US\$0.04 cada una; doctor **HENRY ELIURI ANTÓN**, propietario de 5.665 acciones ordinarias de US\$0.04 cada una; **OLGUITA MARÍA EULALIA ELIURI ANTÓN DE DOUMET**, propietaria de 5.665 acciones de US\$0.04 cada una; la señora **GLADYS ELIURI ANTÓN**, propietaria de 5.665 acciones de US\$0.04 cada una; **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD**, representada por el Dr. **Mateo Estrella**, como su Apoderado General, propietario de 17.330 acciones de US\$0.04 cada una; y, la compañía **PATADRI S.A.**, debidamente representada por el señor Santiago Patricio Serrano Vicuña, como su Gerente General, propietaria de 5.665 acciones de US\$0.04 cada una.

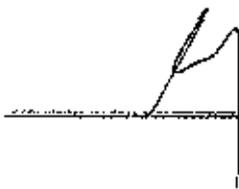
Con lo que se encuentra presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es dos mil Dólares de los Estados Unidos de América; de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General y Universal. Se encuentra presente la Comisaría de la compañía, la CPA Jessica Magaly Patiño Álvarez.

Preside la sesión el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía y actúa como secretaria la Sra. Gladys Mary Eljuri Antón, Gerente.

1

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al Orden del día a tratarse en esta Junta el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración.
2. Conocer el informe por el año 2018 del Comisario de la empresa.
3. Conocer el Informe anual del Auditor Externo.
4. Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio.
5. Conocer el informe del Oficial de Cumplimiento de la empresa ante la UAFE.
6. Designación de Auditor Externo de la Compañía.
7. Designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía.
8. Designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía ante la Unidad de Análisis Financiero de Acuerdo y la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
9. Conocimiento y en su caso aprobación del Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.
10. Conocimiento y en su caso aprobación del Manual de Políticas Contables de la empresa.
11. Nombramiento de Gerente de la compañía.
12. Nombramiento de Presidente de la compañía.
13. Cambio de Objeto Social.
14. Reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social.



Inversiones Aliadas Neptuno S.A.

La Junta, por unanimidad, aprueba el orden del día anteriormente detallado y la Presidencia dispone se pase a tratarla:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe de la Administración.- En lo referente a este primer punto del orden del día, se dispone que por secretaría se dé lectura al informe de la administración; una vez leído, la Junta, por unanimidad lo aprueba en todas sus partes. Se deja constancia de que administración no votó.

SEGUNDO: Conocer el informe por el año 2018 del Comisario de la empresa.- Respecto de este punto, Presidencia dispone la lectura del informe de la Comisaría de la compañía, el mismo se da por conocido y es aprobado por unanimidad. Se deja constancia de que administración no votó.

TERCERO: Conocer sobre el Informe anual del Auditor Externo.- Con referencia a este punto, una vez leído el Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, la junta de forma unánime lo aprueba en todas sus partes. Se deja constancia de que administración no votó.

CUARTO: Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio.- Con relación a este punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser explicadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los accionistas reunidos y conocidos todos los documentos, los accionistas resuelven aprobarlos en todas sus partes. Se deja constancia de que administración no votó.

El Presidente sugiere a la Junta que el total de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018, sean compensadas con las Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores; sugerencia que es aprobada por unanimidad.

Adicionalmente el Presidente sugiere que la cuenta "Superávit por Revaluación de Activos" sea compensada con las Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores; sugerencia que es aprobada por unanimidad.

Finalmente el Presidente manifiesta que es necesario aclarar que de la cuenta contable: "Por Pagar a Socios" corresponde a cada socio los siguientes valores:

	USD
Total "Por Pagar a Socios"	157,647.77
Elanhold S. A.	13.699,59
Eljuri Antón Gladys Mary	17.861,49
Eljuri Antón Henry	17.861,49
Eljuri Antón Juan Gabriel	17.861,49
Eljuri Antón Olguita Maria Eufalia	17.861,49
Empronorte Overseas Inc. Ltd.	54.640,72
Patadri S.A.	17.861,49

Por tanto sugiere que se autorice la a sub-clasificación de esa cuenta en dichos términos; sugerencia que es aprobada por unanimidad.

QUINTO: Conocer el informe del Oficial de Cumplimiento de la empresa ante la UAFE.-

Respecto de este punto, Presidencia solicita se de lectura al informe del oficial de cumplimiento por el período junio a diciembre del 2018, una vez leído el informe, se aprueba por unanimidad el mismo.

SEXTO: Designación de Auditor Externo de la Compañía.-

Para proceder a la elección de Auditor Externo, la administración, presenta a la Junta la siguiente terna:

- Ing. Saúl Vázquez León.- Nexo Auditores
- Sacoto & Asociados Auditores / Consultores
- MBA Patricio Sempéregui.

Por unanimidad la Junta designa para Auditor Externo, al Ing. Saúl Vázquez León - Nexo Auditores, cuyo trabajo y condiciones económicas serán las más apropiadas para la empresa y para el caso de no llegarse a un acuerdo, los administradores de la compañía quedan autorizados para realizarlo con la persona natural o jurídica que estimen más conveniente para los intereses de la Compañía, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la compañía, el contrato respectivo para el próximo Ejercicio Económico.

SÉPTIMO: Designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía.- En relación a este punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario Principal de la compañía, al CPA Gabriel Landi Pacurucu, por el lapso de un año plazo, notificación enviada a su dirección ubicada en la Vega Muñoz 3-73 y Vargas Machuca. Y como comisario suplente designar a la Eco. Janeth Leiva.

OCTAVO: Designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía ante la Unidad de Análisis Financiero de Acuerdo a lo que dispone la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.-

Para proceder a la designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía, la Gerencia General explica que se han realizado varias gestiones para encontrar un profesional capaz que cumpla con los requisitos exigidos por la Ley, por lo que mociona el nombre de Jessica Patiño como Oficial de Cumplimiento titular y como oficial de cumplimiento suplente el Presidente mociona el nombre de la Señora Gladys Eljuri Antón.

Después de varias deliberaciones, por unanimidad la Junta aprueba las mociones planteadas en todas sus partes, y por tanto se autoriza a la administración de la compañía para suscribir los respectivos contratos.

NOVENO: Aprobación del Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.-

Una vez leído el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, se lo aprueba por unanimidad.

DÉCIMO: Conocimiento y en su caso aprobación del Manual de Políticas Contables de la empresa.-

Una vez leído el Manual de Políticas Contables de la empresa, la junta la aprueba por unanimidad.

DÉCIMO PRIMERO: Nombramiento de Gerente de la compañía.-

En relación a este punto del orden del día, la administración manifiesta que es necesario renovar el nombramiento de la Gerente de la compañía, por tanto propone nombrar a la Sra. Gladys Mary Eljuri Antón como Gerente de la compañía, para un período estatutario de dos años. Planteada la moción, la junta de forma unánime aprueba la moción en todas sus partes.



Se autoriza a Secretaría que emita los nombramientos correspondientes, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO: Nombramiento de Presidente de la compañía.-

En relación a este punto del orden del día, la administración manifiesta que es necesario renovar el nombramiento del Presidente de la compañía, por tanto propone nombrar al Sr. Juan Gabriel Eljuri Antón como Presidente de la compañía, para un período estatutario de dos años. Planteada la moción, la junta de forma unánime aprueba la moción en todas sus partes.

Se autoriza a Secretaría que emita los nombramientos correspondientes, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

DÉCIMO TERCERO: Cambio de Objeto Social.-

En lo referente a este punto del orden del día, Presidencia manifiesta que en cumplimiento a la Ley de Compañías y a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, resulta preciso cambiar el objeto social de manera que la compañía se dedique a la actividad inmobiliaria, teniendo como objeto la compra, venta, permuta, arriendo, administración, planificación, desarrollo de proyectos y comercialización de bienes inmuebles. Además, la compañía tendrá como objeto social el realizar inversiones en sociedades mercantiles, industriales, financieras o bancarias públicas o privadas; pudiendo realizar cualquier acto o negocio jurídico en relación a su objeto social y permitido por la ley. Elevada a moción y luego de una serie de consideraciones, la misma es aprobada por unanimidad en todas sus partes. Se autoriza a la administración de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y realice todos los trámites administrativos y legales para obtener la respectiva autorización y posterior inscripción en los Registros correspondientes.

4

DÉCIMO CUARTO: Reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social.-

En cuanto a este punto del orden del día el Presidente manifiesta que en consecuencia a la resolución tomada en el punto anterior, resulta necesario reformar el estatuto social, en cuanto al Artículo Segundo referente al objeto social, para que guarde armonía con las decisiones adoptadas. En ese sentido propone el siguiente cambio:

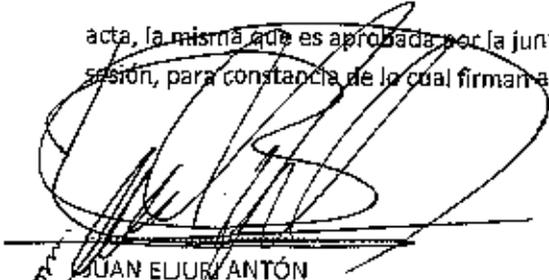
"Artículo Segundo: Objeto Social.- El Objeto Social de la compañía es la compra, venta, permuta, arriendo, administración, planificación, desarrollo de proyectos y comercialización de bienes inmuebles. Además, la compañía tendrá como objeto social el realizar inversiones en sociedades mercantiles, industriales, financieras o bancarias públicas o privadas; pudiendo realizar cualquier acto o negocio jurídico en relación a su objeto social y permitido por la ley."

Luego de una serie de consideraciones se resuelve en forma unánime, reformar el estatuto social en los términos antes detallados. Se autoriza a la administración de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y realice todos los trámites administrativos y legales para obtener la respectiva autorización y posterior inscripción en los Registros correspondientes.

Todos los documentos que se han leído y aprobado pasan a formar parte del Expediente de Actas de Juntas.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta, la Presidencia concede un receso, a efectos de que mediante Secretaría se redacte el acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al

acta, la misma que es aprobada por la junta en forma unánime, siendo las 12H00 se da por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman al pie.



JUAN ELJURI ANTÓN
C.I. 010071304-9
p. ELANHOLD S.A.



HENRY ELJURI ANTÓN
C.I. 010004283-9



OLGUITA ELJURI DE DOUMET
C.I. 010074145-3



GLADYS ELJURI ANTÓN
C.I. 010108360-8



PATADRI S.A.
Santiago Patricio Serrano Vicuña
C.I. 0601374226



DR. MATEO ESTRELLA
p. EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.
SE-Q-00000734

